



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 002970 -

LA PLATA, 05 AGO. 2022

VISTO que en el Decreto N° 1852/22, a través del cual se reglamenta la Ordenanza n° 12039/20, y.

CONSIDERANDO:

Que el decreto citado estableció en el artículo 3 que " *El equipo interdisciplinario de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad elaborará en cada caso un Informe de Riesgo y un Formulario de Solicitud del FME_VVG, que como anexo forma parte del presente, en el cual consten los datos completos de la persona solicitante y de su cuenta bancaria, como así también el destino de los fondos. Los originales quedaran en resguardo en la Dirección de Políticas de Genero y Diversidad.* ".

Que el artículo menciona un Anexo que se omitió adjuntar en oportunidad del dictado del Decreto 1852/22, por lo que consideramos necesario incorporarlo.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por artículo 108 inciso 17) y concordantes del Decreto Ley 6769/58;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Agréguese como ANEXO 1 del Decreto N° 1852/22, el siguiente Formulario, que será parte del mismo.

Aprobar el Anexo 1 que forma parte del presente Decreto, a saber: Formulario de Solicitud del FME-VVG.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



2542

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO N° 002971 -

ANEXO I



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

DIRECCIÓN GRAL. DE POLÍTICAS
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Enmarcado en la Ordenanza 12039/20 con su modificación correspondiente 12222/22

Nombre y Apellido:

DNI:

Fecha de solicitud:

Art. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 1852/22.

